

BASES DEL EVENTO DEPORTIVO
“PATAGONIA RUNNIG FESTIVAL 2026”
Sábado 25 de Abril 2026

ARTÍCULO 1º ANTECEDENTES GENERALES

Enfréntate a lo impredecible, el Patagonia Running Festival 2026 en Torres del Paine es mucho más que una carrera; es una celebración del espíritu humano y de la naturaleza. Es una oportunidad para los corredores de todo el mundo de explorar uno de los rincones más bellos y remotos del planeta; mientras se desafían a sí mismos y se conectan con la comunidad global de amantes del running. ¡Prepárate para una aventura inolvidable en el fin del mundo!

Nombre del Evento: Patagonia Running Festival

Slogan: Face The Unpredictable

Fecha Competencia: Sábado 25 de Abril del 2026 (sexta versión)

Lugar: Parque Nacional Torres del Paine, en la Patagonia Chilena.

Distancias: 5K - 11K (11.500 mts) - 21K (20.700 mts) - 42K - 50K.

Participantes: 500 corredores.

Tipo de evento: Running en calzada vehicular de ripio.

ARTÍCULO 2º SOBRE LA EMPRESA

The Massif; es una empresa dedicada a la producción de eventos y operaciones turísticas en el Parque Nacional Torres del Paine, comprometida en brindar servicios y experiencias de alta calidad. Nos enorgullece ofrecer un toque de distinción en cada detalle de tu visita. Cuenta con servicios de traslado y expediciones para complementar tu aventura en este impresionante destino. Reconocemos la relevancia y valor patrimonial natural de Torres del Paine y trabajamos para preservarlo en cada una de nuestras actividades.

ARTÍCULO 3º INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán exclusivamente vía On-line a través de la plataforma <https://www.eventrid.cl/eventos/themassif/patagoniarunningfestival2026>

La apertura de inscripciones se realizará a partir del día 25 de Julio de 2025 a las 12:00 hrs. y hasta el día 25 marzo de 2026.

La inscripción incluye:

- Número y Chip corredor/a.
- Polera técnica oficial del evento (sublimada)*
- Bolsa técnica (morral).
- Etiqueta de guardarropía.
- Acceso al Parque Nacional Torres del Paine (día de la competencia).
- Premios sorpresas y sorteos de patrocinadores.
- Acceso al festival y zona de recuperación.

- Hidratación y alimentación en el Festival.
- Buses de acercamiento hacia el punto de partida según la distancia inscrita (ida y regreso): Desde la plaza de Armas de Puerto Natales y/o río serrano hotel +spa.
- Medalla Finisher**.
- Bandana oficial.
- Punto de hidratación y alimentación.
- Baños en la ruta.
- Servicios de guardarropía.

* Las poleras serán entregadas de acuerdo con lo indicado en el formulario de inscripción, hasta el día 25 de Febrero de 2026. En caso de que la inscripción sea posterior a la fecha indicada, las poleras serán entregadas según stock y tallaje disponible.

**Sólo a los deportistas que logren completar la prueba según la distancia inscrita.

Sólo se permitirá un cambio de distancia; como plazo máximo hasta el día 1 de Marzo de 2026, en este caso el solicitante deberá pagar cualquier diferencia en el valor de su inscripción. La organización, sin embargo, retendrá a modo de multa cualquier diferencia a su favor. En caso contrario, los cambios de distancia estarán sujetos a disponibilidad de cupos.

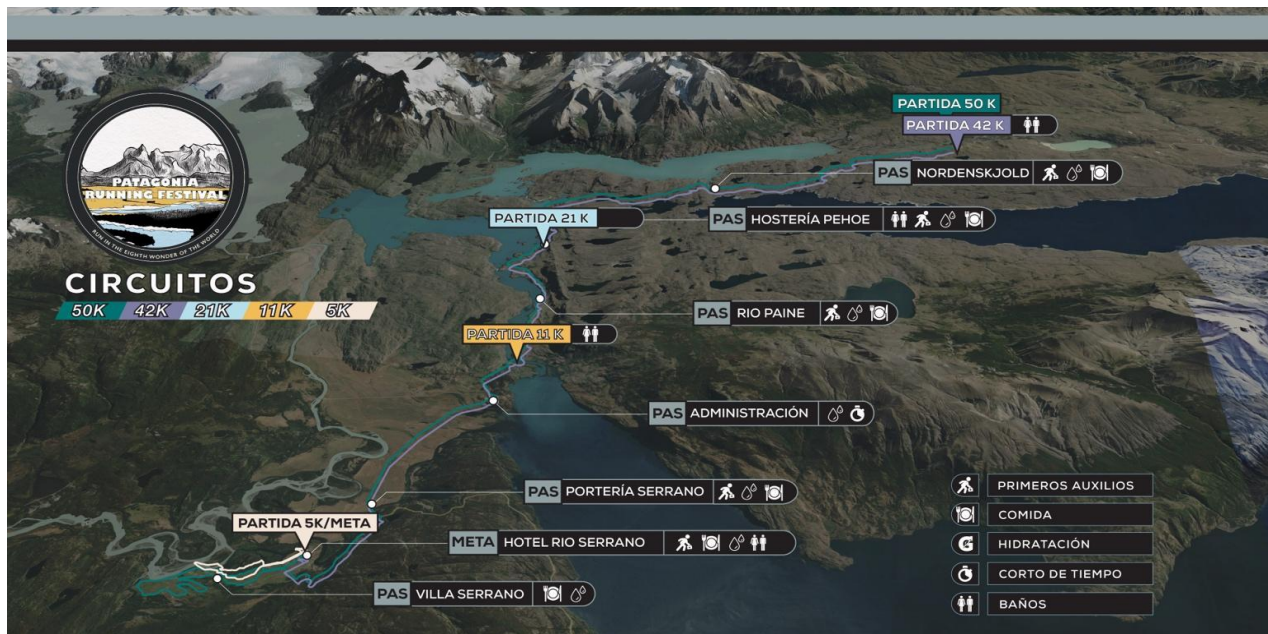
Todo/a participante que sea identificado participando en una distancia distinta a la expresada en su formulario de inscripción, quedará automáticamente descalificado.

La inscripción al evento no podrá ser reembolsada ni antes ni después del 25 abril del 2026. Además, no es transferible y no puede ser utilizada para otras versiones de PATAGONIA RUNNING FESTIVAL u otros eventos organizados por The Massif. No se realizará devolución de los valores de inscripción, incluso si el participante por cualquier causa o motivo, incluyendo casos fortuitos o fuerza mayor, no participa finalmente en el evento deportivo al que hacen referencia las presentes bases.

En caso de que el evento sea cancelado por motivos de tormentas, lluvias, erupciones volcánicas, clima, mares inclementes, vientos u otras condiciones propias de la naturaleza, o bien por condiciones sanitarias, pandemia, virus u otros impuestos por la autoridad sanitaria, la cuota de inscripción no será reembolsable. Lo mismo ocurrirá en caso de fuerza mayor o caso fortuito, según lo establecido en el artículo 45 del Código Civil de Chile. El evento está sujeto a las condiciones climáticas del momento y a la situación sanitaria del país y de la región, por lo que el evento puede ser reagendado para cualquier fecha que la organización y las autoridades dictaminen, inclusive el día 25 de abril de 2026.

ARTÍCULO 4º RECORRIDO

La ruta de la competencia será por la vía vehicular Y-150, de tipo ripio, ubicada en el Parque Nacional Torres del Paine. Para más información sobre los puntos de partida y meta revisar el artículo N°9 de las presente bases.



ARTICULO N°5 ACOMPAÑANTES

Los corredores podrán asistir al evento con acompañantes, pero éstos no podrán acceder a los puntos de partida de la carrera. Para facilitar su traslado, la organización dispondrá de un servicio exclusivo de buses para los acompañantes con cupos limitados y costo adicional. Los buses transportarán los tramos de ida y vuelta a los acompañantes; desde Puerto Natales hasta el río serrano hotel + spa, donde se encontrará la meta y la zona del festival.

Es importante destacar que los servicios de alimentación del festival serán exclusivos para los corredores/as. En caso de que los acompañantes deseen disfrutar de estos servicios en el festival, podrán comprar tickets adicionales para adquirir los alimentos.

Link de compra para los servicios de acompañantes: <https://www.wetravel.com/trips/patagonia-running-festival-servicios-acompanantes-the-massif-01892701>)

ARTÍCULO 6° CATEGORÍAS

La carrera se organizará en categorías de damas y varones, que serán agrupados por rangos de edad (edad cumplida a la fecha del evento), para las distancias de 5k -11K – 21K – 42K - 50K.

- 18 a 29 años (incluye a participantes menores de edad en los 11 Km).
- 30 a 39 años.
- 40 a 49 años.
- 50 a 59 años
- 60 a 69 años
- 70 y más años

Sobre mínimos de edad y categorías

- La edad mínima para participar del evento de 42k-50k es de 18 años (cumplidos a la fecha del evento).
- La edad mínima para participar del evento de 11k-21k es de 16 años (cumplidos a la fecha del evento).*
- La edad mínima para participar del evento de 5k es de 14 años (cumplidos a la fecha del evento).*

*Los menores de edad deberán asistir con su tutor legal al momento de retirar el kit de competidor/a. El tutor deberá presentar un poder simple de autorización y liberación de responsabilidad, junto con una fotocopia de su carnet de identidad.

ARTÍCULO 7° RETIRO KIT COMPETENCIA

La entrega de kit y acreditación a la carrera se realizará de manera presencial el día viernes 24 de abril de 2026 en la comuna de Puerto Natales y en paralelo en la Villa Serrano; según información previa del formulario de inscripción. El lugar y la hora serán publicadas en la guía del corredor y redes sociales de PRF 2026.

IMPORTANTE: Se deberá presentar carnet de identidad u pasaporte junto con el código QR de Eventrid. Los deportistas que no puedan hacer retiro de su kit deberán realizar un poder simple para autorizar el retiro de un tercero; presentando una copia de su cédula de identidad y/o pasaporte. La organización no se hará cargo de extravíos, pérdidas y/o cambios de número que afecten la clasificación general una vez entregado el kit de competencia. Por lo anterior cada corredora/a deberá participar con el número oficial entregado oficialmente.

La organización no enviará kits que no hayan sido retirados en persona. En caso de que un participante no pueda asistir a la competencia, deberá retirar su kit en las oficinas de río serrano hotel + spa, con un plazo máximo de 45 días corridos para solicitar el retiro de su kit.

ARTÍCULO 8° TRANSPORTES

Los deportistas nacionales e internacionales inscritos en PRF que no se encuentren en la Región de Magallanes; deberán organizar personalmente su transporte para llegar a las ciudades de Punta Arenas y/o Puerto Natales, ya sea por vía aérea o terrestre. Los principales puntos de referencia son el Aeropuerto Carlos Ibáñez del Campo (Punta Arenas), el Aeródromo Teniente Julio Gallardo y el Terminal Rodoviario de Puerto Natales.

IMPORTANTE: La base del evento estará ubicada en la Villa Serrano; en el río serrano hotel + spa, a 330 km de Punta Arenas (5 horas) y 85 km de Puerto Natales (2 horas). El transporte hacia los puntos de largada el día del evento, desde Puerto Natales y el río serrano hotel + spa, serán gratuitos para todos/as los deportistas inscritos. Es importante recalcar que los deportistas no podrán trasladarse a las partidas en transporte propio; deberán utilizar el transporte proporcionado por la organización del evento. El punto de encuentro para abordar los buses será la Plaza de Armas "Arturo Prat", ubicada en calle Hermann Eberhard, donde deberán presentar su número de corredor/a para subir al bus.

Los deportistas inscritos que asistan con acompañantes; deberán informar previamente a la organización para evaluar la disponibilidad de cupos de traslado.

Para más detalles revisar la guía del corredor disponible en la página web www.patagoniaruningfestival.com

ARTÍCULO 9° PARTIDAS

Los puntos de partida se encuentran dentro del Parque Nacional Torres del Paine. Según las instrucciones de CONAF, con el fin de evitar la congestión de vehículos menores en la vía principal del Parque, los deportistas no podrán acceder a los puntos de partida utilizando su propio transporte. En su lugar, la organización dispondrá de personal en puntos de control que supervisará el acceso.

Partida	Sector	Coordenadas
50k – 42k	Ruta Y-156	50°59'34.9"S 72°48'11.0"W
21k	Hostería Pehoe	641.185 E 4.337.794 N
11k	Puente Weber	642.528 E 4.330.132 N
5k	río serrano hotel + spa	641.69 E 4.322.358 N

La organización dispondrá de baños, alimentación e hidratación para los deportistas según las coordenadas antes mencionadas.

Horarios de Largada

Distancia	Partida
50k	09:00 hrs.
42k	09:00 hrs.
21k	09:50 hrs.
11k	10:30 hrs.
5k	10:00 hrs.

Los horarios de partidas estarán sujetos a cambios y a la confirmación de las autoridades competentes; lo que será informado a través de la guía del corredor y/o por las redes sociales de @patagoniarunfest lo que se informará oportunamente.

IMPORTANTE: Debido a consideraciones logísticas, el sistema de cronometraje no incluirá alfombra en el punto de partida. Por tal motivo, los tiempos de largada se ajustarán en base a la hora de partida.

ARTÍCULO 10° GUARDARROPÍA

La organización incluirá el servicio de guardarropía en cada punto de partida. Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Sólo se recepcionarán las bolsas que se entreguen correctamente etiquetadas y con el número oficial del evento, el cual proporciona la información necesaria para retirarlos en el punto de meta.
- La bolsa de guardarropía que se recepcionará, será la misma entregada con el kit de corredor/a. Para acceder a este servicio, debe considerar llevar la bolsa al punto de partida. Las medidas de la bolsa serán aproximadamente de 40 x 60 cm.
- La organización registrará a los deportistas que opten por el servicio de guardarropía. Se realizará una marca de registro a todos/as aquellos que entreguen correctamente sus pertenencias al staff de guardarropía.
- La etiqueta de la bolsa de guardarropía tendrá el número del corredor.
- Una vez en la meta, el corredor podrá reclamar su bolsa presentando su número de corredor/a.

IMPORTANTE: La organización no se hará responsable de la pérdida de objetos de valor que estén fuera de la bolsa ni de aquellos bolsos extraviados que no hayan sido registrados en la partida. Los bolsos serán transportados desde el punto de partida al punto de meta, previo a la largada del evento. La organización no se hará cargo de extravíos, pérdidas o roturas de equipamientos, prendas o documentos sensibles.

ARTÍCULO 11° RUTA

La organización contará con un equipo de seguridad y banderilleros encargados de proteger el circuito y realizar los cortes de calle pertinentes. Asimismo, se dispondrá de ambulancia con paramédico, la cual se encargará de realizar el barrido de corredores en caso de que alguno no pueda continuar o presente dificultades en el trayecto.

Para garantizar la máxima seguridad de los participantes durante el recorrido, habrá vehículos ubicados estratégicamente a lo largo de toda la ruta. En caso de necesitar asistencia o tener dificultades para continuar, los corredores/as podrán dirigirse a estos vehículos. Es posible que durante la carrera transiten vehículos con propósitos logísticos o de acceso al Parque; por ello, los corredores deben mantenerse en el lado derecho de la calzada en todo momento.

Se prohibirá el acompañamiento de vehículos de apoyo externos a la organización, así como el uso de bicicletas o motocicletas durante la carrera.

Es importante destacar que la organización recomienda a los participantes cuidar su salud personal y realizarse un chequeo médico preventivo. Al aceptar competir, los corredores/as asumen todos los riesgos asociados a la actividad deportiva.

La organización tiene como objetivo minimizar al máximo el impacto ambiental, fortaleciendo así uno de sus principios fundamentales: el cuidado y la preservación de la naturaleza. Siendo el Parque Nacional Torres del Paine reconocido como la Octava Maravilla del Mundo Moderno y un destino de naturaleza de clase mundial, con un clima extremadamente variable y a menudo impredecible, esperamos que para el mes de abril el microclima nos sorprenda con condiciones otoñales y posibles ráfagas de viento. Con el fin de mantener la integridad del entorno natural, se

establecen las siguientes normativas:

- Se prohíbe estrictamente dejar cualquier tipo de residuos durante el recorrido, incluyendo papeles, desechos orgánicos, envases de geles, entre otros.
- Se dispondrán recipientes para la basura en cada punto de abastecimiento y en los puntos de partida.
- Todos los participantes deben conservar sus residuos y depositarlos en los recipientes mencionados.
- Es obligatorio seguir la ruta marcada por la organización del evento. Salir del sendero puede provocar erosión del suelo en el Parque Nacional.
- Con el objetivo de reducir el consumo de plástico, no se distribuirán implementos desechables como platos, cubiertos o vasos a lo largo del recorrido.

ARTÍCULO 12° PUNTO DE ABASTECIMIENTO

En la ruta, se ubicarán 6 puntos de abastecimiento, de los cuales dos dispondrán de baños. En éstos puntos, los participantes encontrarán hidratación, alimentación y personal con conocimientos en primeros auxilios. El propósito principal de estos puntos es proveer suministros; sin embargo, la organización no se hará responsable de pérdidas o extravíos en caso de que los deportistas dejen prendas o artículos personales en los puntos de abastecimiento.

ARTÍCULO 13° META

La meta estará ubicada en las instalaciones del río serrano hotel + spa. Al cruzar la meta, se entregará una medalla finisher personalizada con el nombre del corredor. Esta medalla será entregada únicamente a aquellos que completen su distancia de manera íntegra y según distancia inscrita.

IMPORTANTE: En el punto de meta se dispondrá de una alfombra de cronometraje electrónico. Por lo anterior; los deportistas deberán cruzar la meta sólo una vez para no inferir en el registro de ella.

ARTÍCULO 14° SERVICIOS DEL PARTICIPANTE

La organización dispondrá de los servicios a los participantes en el río serrano hotel + spa, donde podrá acceder a: duchas gratuitas para todos los corredores/as (incluye toalla, jabón y sector de secador de pelo), ubicadas al exterior del hotel, alimentación para la recuperación, baños, tienda de ropa y accesorios outdoors, hidratación, servicios de asistencia médica, wifi y zona de juegos.

IMPORTANTE: Para acceder a estos servicios, será necesario presentar el número de corredor/a. El personal designado estará encargado de supervisar el uso correcto de estos servicios.

ARTÍCULO 15° CLASIFICACIÓN GENERAL.

La clasificación oficial de los participantes se efectuará bajo el sistema de cronometraje electrónico, por lo tanto, todo corredor/a para ser clasificado deberá pasar el control incluido en este sistema; fijado en la Meta. La clasificación será en base al orden de llegada y los tiempos cronometrados por el equipo de jueces a cargo del control del evento. Todos/as los participantes deberán llevar su NÚMERO DE COMPETENCIA VISIBLE EN EL PECHO; para poder realizar el

correcto registro de llegada. Quienes no porten número al momento de iniciar o finalizar el evento NO podrán optar a las prerrogativas de quienes se encuentran debidamente inscritos. Casos particulares y excepcionales de pérdidas, extravíos u otros deberán ser evaluados por el comité organizador, jueces y director del evento.

IMPORTANTE: Los tiempos de largada se ajustarán en forma manual en base al horario de partida.

Las reclamaciones relacionadas con resultados, tiempos u otros aspectos deben ser presentadas con argumentos técnicos y respeto hacia la organización. El equipo de jueces y el director del evento evaluarán dichas reclamaciones y tomarán las consideraciones necesarias para corregir o editar los resultados incorrectos. Se establece como plazo máximo para realizar reclamaciones hasta una hora antes de la ceremonia de premiación.

Podrán ser descalificados todos los corredores/as que NO cumplan con el reglamento interno del evento, no realicen el recorrido correctamente o utilicen otros medios de transporte y/o ayudas para sacar ventaja a otros corredores/as, modifiquen sus datos personales o den muestras de un comportamiento antideportivo.

Los puntos de control de 50k -42k-21k estarán ubicados en el PASS DE ADMINISTRACIÓN, el punto de control de 11K estará ubicado en el PASS PORTERÍA SERRANO.

Tabla de Tiempo referencial por distancia

Distancia	Hora Partida	Km	Ritmo por Km	PASS DE CORTE	Hora Aproximada
50k	9:00	32,8	9:00 min /k	4:48	13:48
42k	9:00	32,8	9:00 min /k	4:48	13:48
21k	9:50	11,8	9:00 min /k	1:39	11:29
11k	10:30	5,5	9:00 min /k	0:45	11:15

IMPORTANTE: La organización en base a las recomendaciones de la autoridad evaluará el retiro de los corredores/as en caso de sobrepasar los tiempos de corte. Sin perjuicio de lo anterior, la organización dará inicio a la ceremonia de premiación según lo indicado en el artículo N° 16 de las presentes bases.

ARTÍCULO 16° PREMIACIÓN

Sólo los participantes que completen la totalidad de la distancia en el tiempo máximo establecido (8 horas), recibirán una medalla “Patagonia running festival Finisher” del evento.

La ceremonia de premiación se llevará a cabo el mismo día del evento a partir de las 16:00 hrs. Durante este acto; se premiará con una medalla distintiva a los tres primeros lugares de cada categoría, por distancia y género. Además, el mejor de cada distancia 11k, 21k, 42k y 50k general damas y varones será premiado con una estadía en río serrano hotel + spa en programa full board

por 3 noches, Este premio no es válido para la temporada de Fin de Año y están sujetas a disponibilidad de la Temporada 2026-2027.

IMPORTANTE: La organización no enviará premios por correo ni a domicilio a aquellos participantes que no estén presentes en el lugar de la premiación. Sin embargo, en caso de circunstancias extraordinarias, se podrá realizar el envío del premio a una sucursal de envío con modalidad POR PAGAR.

ARTÍCULO 17° GUIA DEL CORREDOR

La guía del corredor se actualizará periódicamente con más información sobre cómo implementaremos nuevas medidas para garantizar la entrega de todos los servicios del evento de manera segura. Vía email, página web y/o RRSS avisaremos la actualización de nuestra guía del corredor PATAGONIA RUNNING FESTIVAL 2026.

ARTÍCULO 18° FORMULARIO DE RENUNCIA, LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD E INDEMNIZACIÓN

Considerando la aceptación voluntaria a mi participación en el PATAGONIA RUNNING FESTIVAL 2026 Chile, declaro expresa e irrevocablemente lo siguiente:

PRIMERO: Mediante el presente instrumento me obligo a cumplir, sin condiciones de ninguna clase y naturaleza, todas y cada una de las instrucciones, disposiciones, reglamentos, ordenanzas, que son y sean necesarias para la realización del evento del PATAGONIA RUNNING FESTIVAL 2026 Chile, en adelante e indistintamente el "Evento", y que han entregado y entregarán los organizadores de tal competencia.

SEGUNDO: Asimismo en forma voluntaria e irrevocable, declaro expresamente, haciendo extensible esta manifestación de voluntad a todos mis representados, sean legales o contractuales: Renuncio expresamente y libero de toda responsabilidad civil, incluso la responsabilidad extracontractual que pudiera afectar a los organizadores del Evento, de cualquier demanda, acción o petición que se pudiere pretender en razón de PATAGONIA RUNNING FESTIVAL 2026. Asimismo esta renuncia la extiendo además en forma especial The Massif, a sus directores, ejecutivos, empleados administrativos y voluntarios, como también la hago en favor de los auspiciadores, colaboradores, proveedores y toda persona o empresa ligada al Evento, también a The Massif y rio serrano hotel + spa, a la Ilustre Municipalidad de Torres del Paine y Puerto Natales, o a uno o más de ellos o a cualquiera de sus representantes, administradores, herederos, familia directa, sucesores o cesionarios, en adelante los llamados "Liberados". Dicha renuncia incluye cualquier demanda por daños causados por negligencia que surja de mi participación en el Evento y sus actividades relacionadas. A esto se le suma todo gasto por concepto de servicios legales en que pueda incurrir debido a dicha demanda, aunque no sea válida.

TERCERO: Yo mediante el presente instrumento reconozco que tengo exclusiva responsabilidad por mis posesiones y equipo deportivo durante el Evento, y las actividades relacionadas con el mismo.

CUARTO: Declaro en igual forma que mi estado físico y de salud general son compatibles con la competencia de PATAGONIA RUNNING FESTIVAL, para lo cual me he efectuado todos y cada uno de los chequeos correspondientes, siendo de mi absoluta responsabilidad cualquier insuficiencia,

accidente o enfermedad que tenga una relación directa con mi salud. A mayor abundamiento, declaro encontrarme en perfectas condiciones físicas y psíquicas para participar en PATAGONIA RUNNING FESTIVAL, Abril del año 2026 y que mi estado físico ha sido verificado por médicos especialistas.

QUINTO: Mediante el presente instrumento, reconozco que la participación en la competencia PATAGONIA RUNNING FESTIVAL con lleva posibles peligros y riesgos. Es por esta razón que libero de cualquier responsabilidad a PATAGONIA RUNNING FESTIVAL 2026, a The Massif, sus directores, ejecutivos, empleados y voluntarios, como también libero de tal responsabilidad a los auspiciadores, colaboradores, proveedores y toda persona o empresa ligada al Evento, rio serrano hotel + spa y a la Ilustre Municipalidad de Torres del Paine de cualquier siniestro o accidente que resulte de una lesión o muerte durante el Evento y las actividades relacionadas.

SEXTO: En el caso de lesiones, accidente y/o enfermedad durante el Evento, doy mi consentimiento para recibir atención médica necesaria, la cual estará guiada por el criterio de los especialistas que prestarán servicios en dicho Evento.

SÉPTIMO: La organización estará autorizada a retirar a las personas que no cumplan con dicha condición y atenten contra la seguridad de los corredores o de sí mismo.

OCTAVO: Mediante el presente instrumento permito a perpetuidad el libre uso de mi nombre y e imagen, con anterioridad, durante y con posterioridad al Evento en todo tipo de transmisiones televisivas, prensa, radio, plataformas digitales, trasmisiones en streaming, fotografías tanto de papel como digitales, etc. debido a que pertenecen al Evento PATAGONIA RUNNING FESTIVAL 2026.

NOVENO: Mediante el presente instrumento declaro que, si se cancela el Evento con motivo de tormentas, lluvias, erupciones volcánicas, clima, mares inclementes, vientos u otras condiciones propias de la naturaleza, o bien por condiciones sanitarias, pandemia, virus u otros impuestos por la autoridad sanitaria, mi cuota de inscripción no será reembolsable. Lo mismo ocurrirá en caso de fuerza mayor o caso fortuito, según lo establecido en el artículo 45 del Código Civil de Chile. El evento está sujeto a las condiciones climáticas del momento y a la situación sanitaria del país y de la región, por lo que el evento puede ser reagendado para cualquier fecha que la organización y las autoridades dictaminen, inclusive el día 25 de abril de 2026. Según lo expresado en el artículo 3° de las bases del PATAGONIA RUUNING FESTIVAL 2026.

DÉCIMO: Reconozco que lo pagado como mi cuota de inscripción no es reembolsable antes del 25 de abril de 2026 y mi cuota de inscripción total no es reembolsable después del 25 de abril de 2026. También sé y acepto que mi cuota de inscripción no es transferible, como tampoco podrá utilizarse en otros PATAGONIA RUNNING FESTIVAL u otros eventos organizados por The Massif.

ARTÍCULO 19° CONTACTO

La contraparte técnica y administrativa del evento estarán a cargo de Leónidas Hernández V. y Mercedes Castro, eventos@themassif.com.

ARTICULO 20°

Al momento de realizar la inscripción usted acepta y declara estar al tanto de todos los artículos mencionados en el reglamento y aprueba todos los cambios que la organización pueda realizar

con la finalidad de resguardar el evento. La organización se reserva el derecho de modificar el presente reglamento de competencia y la admisión al evento deportivo en cualquier momento.

